

FORMA CATASTRAL PARA INSCRIPCION DE LOTES

INFORMACION GENERAL		INFORMACION DEL LOTE		INFORMACION DEL DUEÑO	
1. NOMBRE DEL DUEÑO 2. DIRECCION DEL LOTE 3. AREA DEL LOTE 4. VALOR DEL LOTE	5. NOMBRE DEL DUEÑO 6. DIRECCION DEL LOTE 7. AREA DEL LOTE 8. VALOR DEL LOTE	9. NOMBRE DEL DUEÑO 10. DIRECCION DEL LOTE 11. AREA DEL LOTE 12. VALOR DEL LOTE	13. NOMBRE DEL DUEÑO 14. DIRECCION DEL LOTE 15. AREA DEL LOTE 16. VALOR DEL LOTE	17. NOMBRE DEL DUEÑO 18. DIRECCION DEL LOTE 19. AREA DEL LOTE 20. VALOR DEL LOTE	21. NOMBRE DEL DUEÑO 22. DIRECCION DEL LOTE 23. AREA DEL LOTE 24. VALOR DEL LOTE

Forma Catastral para Inscripcion de Lotes

[illegible][illegible][illegible]



4482327

56842/14

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De PROTOCOLIZACION DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION.-

Otorgada por LA SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA.-

A favor de LOS SEÑORES PAULA FLORINDA SANTANA LOPEZ Y SEÑOR.-
LUIS MANUEL REYES RIVERA.-

Cuantía USD \$ 21.15.-

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMERO **No.** 2013.13.08.04.P5604

Manta, a 22 **de** AGOSTO **de** 2013

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuicultura y Pesca

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1304M00082

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: 12 DE OCTUBRE
UBICADO EN: S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: S/N
PROYECTO:

PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SUPERFICIE: 0.0622 HAS

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 23 de Abril del 2013 a las 17:47:45 VISTOS.- SANTANA LOPEZ PAULA FLORINDA, REYES RIVERA LUIS MANUEL con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1306339548, 1308668639 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) CASADO, CASADO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1304M00082, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: 12 DE OCTUBRE

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: S/N

PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SUPERFICIE: 0.0622 HAS

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010; C.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1 Protocolizada en el Registro de Propiedad del Cantón

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 0.0622 HAS	\$ 21.15
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 21.15

SON: VEINTIUN DOLARES CON QUINCE CENTAVOS

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 06 DEL 09-03-2005

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el(los) peticionario(s) acepta(n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante Ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s).
#1680

FECHA(S):
03-Sep-2012

VALOR(ES):
\$ 21.15

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

\$ 0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

\$ 0.00

TOTAL PAGADO

\$ 21.15

Nº 0065928



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **SANTANA LOPEZ PAULA FLORINDA ,REYES RIVERA LUIS MANUEL** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **AGOSTO 2012** y que a continuación se detalla:

NORTE: CALLEJON PUBLICO EN 33.10 M R SIGUIENDO SU TRAZADO

SUR: LOTE DE SANTANA LOPEZ SEGUNDO DIONICIO EN 28.67 M R S 85 1 14 O

ESTE: CARRETERA A PACOCHE A SANTA MARIANITA EN 19.69 M R SIGUIENDO SU TRAZADO

OESTE: LOTE DE SANTANA LOPEZ PEDRO PABLO EN 21.07 M R N 1 43 23 O

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.





GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1304M00082 EXPEDIENTE No.: 1304M00012

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: 12 DE OCTUBRE	LOTE No.: SIN	SUPERFICIE: 0.0622 HAS
UBICADO EN: SIN	O NOMBRE: SIN	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO:	

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirientes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario o quien lo suroque en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviera en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada o inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a coste del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...

[Firma manuscrita]



Nº 0065928



SANTANA LOPEZ PAULA FLORINDA ,REYES RIVERA LUIS MANUEL

1304M00082


AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-


AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de
La Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 102 Tomo No. 4730
Guayaquil, 26-04-2013

CERTIFICO.-


AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ

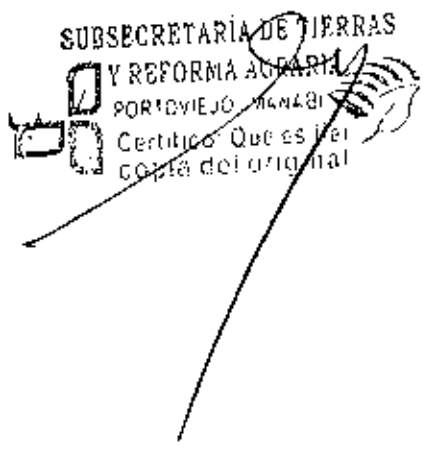
SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



ELABORADO POR: TATIANA MENDOZA SANTANA

SUBSECRETARIA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA
PORTO VIEJO, MANABI
Certifico Que es fiel
copia del original



 Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesquería y Fomento SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA	PLAN DE MANEJO Nº 1	

DISTRITO:	Occidental	Nº	8502
DELEGACIÓN:	MANABI	COH-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	SANTANA LOPEZ PAULA FLORINDA REYES RIVERA LUIS MANUEL		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,0622	HAS.				COORDENADAS UTM		
PROVINCIA:	MANABI	CANTON:	MANTA			P	X	Y
PARROQUIA:	SANTA MARIANITA	SECTOR:	12 DE OCTUBRE			1	616707,1142	9889642,1325
TOPOGRAFIA:	PLANO	ONDULADO:	100	DUEBRADO:	ALTITUD:	47	616740,2099	9889623,7556
FUENTES DE AGUA:	AGUA ENTUBADA							
VIAS DE COMUNICACIÓN:	TERRESTRE / VERANO							
TIERRAS DEL ESTADO POR:	TIERRAS BALDIAS							
						DATUM:		PSAD-56
						ZONA:		17 SUR

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMI PERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

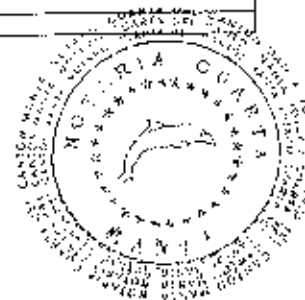
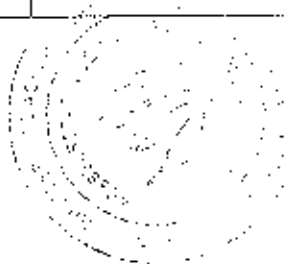
PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL



34

ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			
AREA DE OTROS USOS			
AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
PASTO			
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA Y PATIO	0,0622	1 AÑO	POR EJECUTARSE

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONOMICO	ESCENICO/PAISAJE
CONSTRUCCION	X	X	X	X
DEFORESTACION	X	X	X	

MECIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE
SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determina el Ministerio del Ambiente.

Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

F. Paula Santana Lopez
SANTANA LOPEZ PAULA FLORINDA
1306339548

Nosotros:
ING. AGROP. MEDINA ROBLES HENRY ALEXANDER
Técnico(s) de la SSTR, declaramos(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. Henry Alexander Medina Robles
1308787280

F. Luis Reyes Rivera
REYES RIVERA LUIS MANUEL
1308668838

SUBSECRETARIA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA
PORTO RICO
Certifico Que es fiel
copia del original

FECHA: 29/08/2012

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION CIVIL
MANTAS, MANABU Y GUAYAS

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130633954-B

SANTANA LOPEZ PAULA FLORINDA
MANTAS/MANTA/SAN LORENZO
27 NOVIEMBRE 1978
REN 0107 04107-F
MANTAS/MANTA/SAN LORENZO
SAN LORENZO

Paula Santana Lopez
F. IDENTIFICACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION CIVIL
MANTAS, MANABU Y GUAYAS

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130633954-B

SANTANA LOPEZ PAULA FLORINDA
MANTAS/MANTA/SAN LORENZO
27 NOVIEMBRE 1978
REN 0107 04107-F
MANTAS/MANTA/SAN LORENZO
SAN LORENZO

Paula Santana Lopez
F. IDENTIFICACION

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

289-0002 1306339548
NÚMERO CÉDULA

SANTANA LOPEZ PAULA FLORINDA

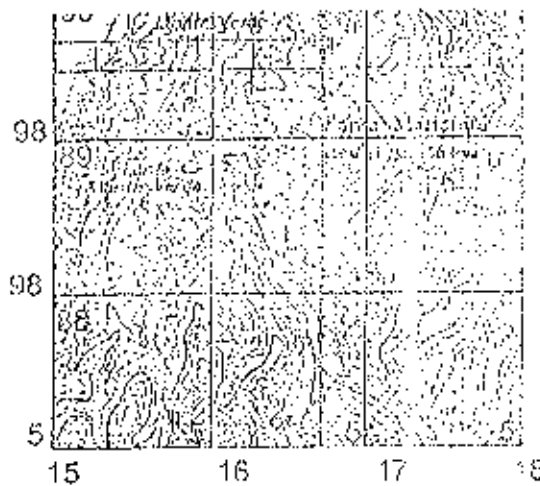
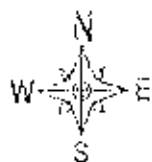
MANABU MANTA
PROVINCIA CANTÓN
SANTA MARIANITA
PARROQUIA

Paula Santana Lopez
F. IDENTIFICACION

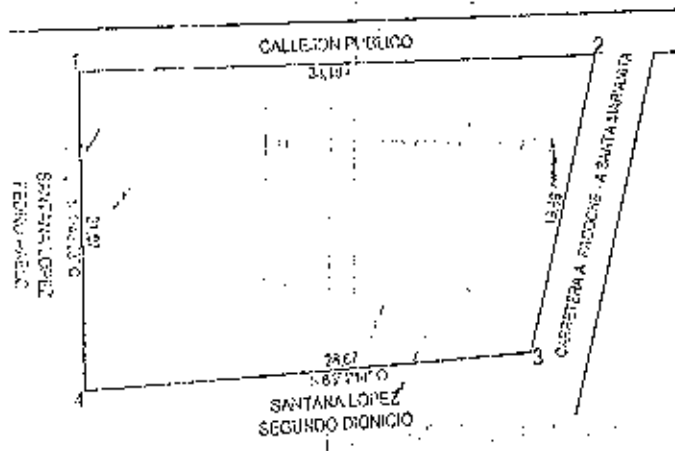


INFORME DE LINDERACIÓN

NORTE: CALLEJON PUBLICO en 33,10 m. R. Siguiendo su trazado.
 SUR: Lote de SANTANA LOPEZ SEGUNDO DIONICIO en 28,07 m. R. S 85° 1' 14" O
 ESTE: CARRETERA PAVIMENTADA A SANTA MARIANA en 19,80 m. R. Siguiendo su trazado.
 OESTE: Lote de SANTANA LOPEZ PEDRO PABLO en 21,07 m. R. N 143° 23' O



UBICACION GEOGRAFICA
 ESC: 1:50,000
 CARTA TOPOGRAFICA
 SAN MATEO
 (CHACRAS DE MANTA)
 MHI-E-3-3491-III
 SERIE DE EDICIONES RIM
 COORDENADAS



VERT.	COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)
1	915,631,142	9,904,232
2	915,740,269	9,904,2619
3	915,739,1136	9,904,2752
4	915,739,7489	9,904,2767

Datos tomados con GPS
 Datum: PSAD-56
 Proyección cartográfica: UTM
 Zona: 17 SUR

SUBSECRETARIA DE TIERRAS
 Y REFORMA AGRARIA
 PORTOVIEJO
 Certifico que es una
 copia del original

SANTANA LOPEZ PAULA FLORINDA - REYES RIVERA LUIS MANUEL

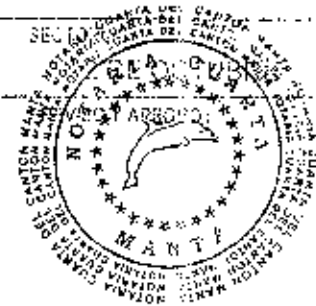
PROVINCIA: MANABÍ CANTON: MANTA PARROQUIA: SANTA MARIANA

FECHA: AGOSTO 2012 SUPERFICIE: 0.0622 Ha. ESCALA: MANABÍ 500

POSESIONARIO (A): RESPONSABLE TÉCNICO: DIBUJO:

Ing. Agrón. Ing. en Ingeniería Agrícola
 REG. PROF. 027-M-938

Ing. Agrón. Ing. en Ingeniería Agrícola
 REG. PROF. 027-M-938



TÉCNICO S.S.T.R.A.

Notaría Pública
Notaría Pública
Notaría Pública

CODIGO NUMERICO: 2013.13.08.04.F 5504

RAZON DE PROTOCOLIZACION

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTO PUBLICOS DE LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION DE UN CUERPO DE TERRENO, UBICADO EN EL SECTOR DOCE DE OCTUBRE DE LA PARROQUIA SANTA MARIANITA DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, OTORGADA A FAVOR DE LOS SEÑORES PAULA FLORINDA SANTANA LOPEZ Y LUIS MANUEL REYES RIVERA.- Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, FIRMADO Y SELLADO EN MANTA, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.- **ABG. ELSYE CEDEÑO MENEDEZ**, NOTARIA PÚBLICA CUARTA ENCARGADA DEL CANTON MANTA.-



Elsye Cedeño Menéndez